



**CONVENIO ENTRE EL TIRO FEDERAL ARGENTINO Y LA ASOCIACION DE FISCALES Y  
FUNCIONARIOS  
DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los... de septiembre de 2019 entre la **ASOCIACION DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AFFUN)** representada en este acto por su Presidente el **Dr. CARLOS RIVOLLO** DNI N° 16.495.144 y su Secretaria General **Dra. SUSANA PERNAS** DNI N° 10.306.549 con domicilio en la calle Alsina N° 2280 Piso 2º, de esta Ciudad y el **TIRO FEDERAL ARGENTINO** representado por su Presidente **Lic. EUGENIO R. SANTANA** DNI N° 10.431.252 y su Secretario **Lic. DANIEL R. RUGERONI** DNI N° 4.623.252 con domicilio en la Avda. del Libertador 6935 de esta Ciudad, acuerdan el presente Convenio. -----

Individuales: Acreditando ser asociado de la AFFUN, será aceptado en el **Tiro Federal Argentino abonando el 50% del importe de la Cuota del Socio Activo hasta el vencimiento del presente Convenio, que tendrá una vigencia hasta marzo de 2020. Podrán asociar sin cargo al cónyuge y a (1) un hijo Menor de 16 años.** El presente convenio solo los habilita para el "Uso de las instalaciones de Tiro y Deportivas", quedándoles vedados a todos los afiliados a la AFFUN el goce de los derechos sociales estipulados en el Estatuto Social de la asociación. Si tendrán derecho a:

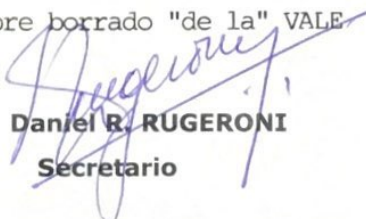
a) El Uso de los Polígonos de Tiro de miércoles a domingos en los horarios habilitados en cada polígono. En todo momento deberán respetar las Normas de Seguridad mencionadas en el Reglamento General de Tiro y en el Estatuto Social, deberán exhibir al Encargado la CLU y la Credencial de Tenencia de las armas a usar. En caso de no poseer esta documentación deberá realizar el Curso de Ingreso Teórico - Práctico y luego la práctica requerirá siempre la presencia de un Instructor. - La munición, blancos, protectores visuales y auditivos serán a cargo del tirador.-----

b) Podrán realizar las siguientes actividades No Aranceladas: Gimnasio con Aparatos; Cancha de Paddle, Canchas de Fútbol con reserva previa, Clases de Tiro con Armas Cortas, Arma Larga y Escopeta, Restaurant en los distintos sectores más Estacionamiento sin cargo  
Las actividades aranceladas: Canchas de Tenis, Prácticas de Bowling, Camping, Quincho y Parrillas. Carnet de Temporada de Pileta: Con costo diferenciado y valores similares al Club Europeo.-----

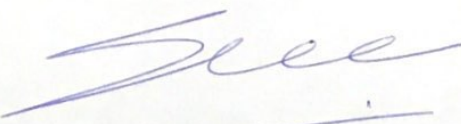


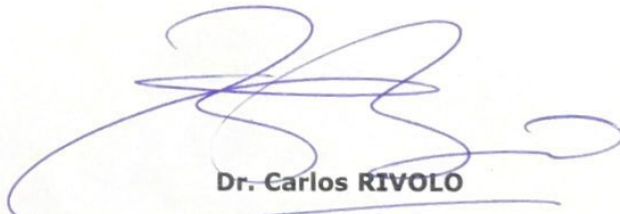
c) Grupo Familiar: Se aplicará un descuento del 20% sobre el valor de las cuotas de las categorías respectivas a los integrantes adicionales que se incorporen y constituyan el Grupo Familiar.-----

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días de septiembre de 2019.-----

Sobre borrado "de la" VALE  
  
**Lic. Daniel R. RUGERONI**  
Secretario

  
**Lic. Eugenio R. SANTANA**  
Presidente

  
**Dra. Susana PERNAS**  
Secretaria General

  
**Dr. Carlos RIVOLO**  
Presidente